



Expediente del
Arquitecto encargado del proyecto de
edificio para facultades de esta Universidad

D. Ricardo Magdalena y Tabuena



» Al margen hay un sello en seco que dice Mi-
nisterio de Fomento = Dirección general de Instruc-
ción pública = Construcciones Civiles = Hay un
tímbré en que se lee; 4.^a Clase Año 1886 = 25 pes-
etas = Sobre el mismo hay un sello en tinta que
dice; Universidad Literaria Paragosa. = En
el centro = El Excmo. Señor Ministro de Fomen-
to me comunica con esta fecha la Real orden
siguiente: = Excmo. Señor = Conformándose con
lo propuesto por V. S. se ha dignado S. M. la
Reina (Q. D. G.) Regente del Reino encargar al
Arquitecto Don Ricardo Magdalena y Tabuen-
ca el estudio ó formación de un proyecto de
edificio destinado á las facultades de Medi-
cina y Ciencias de la Universidad de Pa-
ragosa, concediéndole el plazo máximo de
seis meses para la presentación del proyecto,
y el sueldo anual de cinco mil pesetas en con-
cepto de honorarios, que se abonarán con car-
go al capítulo veintidos del presupuesto
corriente de gastos de este Ministerio. = De Real
orden lo comunico á V. S. con inclusión de los
programas redactados por el claustro de
Profesores de dichas facultades que han de
servir de base para el estudio del proyecto men-
cionado, y para los fines oportunos. = Lo que
traslado á V. S. con inclusión de los progra-

mas citados á que ha de sujetarse el estudio
del proyecto que se le encomienda y para los de
mas fines oportunos. = Dios guarde á V. Y. mu-
chos años = Madrid veinte de Marzo de mil
ochocientos ochenta y seis = El Director general
Julian Calleja = Hay una rúbrica = Señor
Don Ricardo Magdalena y Tabuena =
Arquitecto. = Cúmplase lo mandado y
dese la posesión al interesado = Zaragoza
veintiuno de Marzo de mil ochocientos ochenta
y seis = El Rector = Presidente = José Nadal =
Hay una rúbrica = Hay un sello en tinta
que dice, Universidad Literaria Zaragoza. =
Don Vicente Santandreu Ferrando, Licen-
ciado en Derecho Civil y Canónico, Aboga-
do y Secretario de la Junta de Obras de esta
Universidad = Certifico que Don Ricardo
Magdalena y Tabuena, nombrado por
Real orden de veinte del actual Arquitecto
encargado del estudio ó formación del pro-
yecto de edificio destinado á las facultades
de Medicina y de Ciencias de esta
Universidad, ha tomado posesión de
dicho destino en este dia, habiendo exhibido
su cédula personal, sétima Clase,
Número Cuarenta y cuatro mil, ciento
noventa y ocho, expedida en esta Capital
en diez y ocho de Diciembre último, y cum-
plido con las formalidades prevenidas al
efecto. = Y para que conste, extendo la pre-
sente, autorizada con el V.º B.º del Ilmo. Sr.
Rector = Presidente y sellada con el de esta Es

la Escuela, en Zaragoza a veintinueve de Marzo
de mil ochocientos ochenta y seis = Vicente
Santander Ferrando = V.º B.º El Rector
Presidente = Nadal?

Concuerda a la letra con el original, a que me refiero,
que he entregado al interesado y cuya copia queda
archivada en esta dependencia. Y para que conste,
firmo la presente, visada y sellada en Zaragoza a
quince de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis.

V.º B.º

El Rector: Presidente
Nadal

~~Vicente Santander Ferrando~~



Recibi el original

Nicolas Magallanes

[Signature]

A la Dirección ^{de} ~~de~~ Instrucción pública

18 de Mayo de 1886.

Tengo el honor de participar a V. S. que en veintinueve de Marzo último tomó posesión D. Ricardo Magdalena y Echeburua del destino de Arquitecto encargado del estudio ó formación del proyecto para la construcción de un edificio destinado a facultades de Medicina y de Ciencias de esta Universidad, para el que fué nombrado por Real Orden fecha veinte del propio mes.

Lo que promigo en conocimiento de V. S. y para los efectos oportunos.

Dios que a V. S.




A la Ordenación general de
pagos del Ministerio de Fomento.

18 Mayo 1886.

Tengo el honor de participar á
V. S. que en veintinueve de Marzo último
tomó posesión D. Ricardo Magdalena y
Erbuena del destino de Arquitecto encar-
gado del estudio ó formación del proyecto
para la construcción de un edificio desti-
nado á Facultades de Medicina y de
Ciencias de esta Universidad, para el
que fue nombrado por Real Orden fecha
veinte de dicho mes.

En su virtud remito á V. S. copia
por duplicado de la credencial de dicho
interesado y declaración de no percibir
otros haberes, á los efectos correspondientes.

Dios que á D.^a

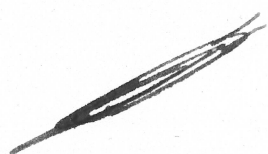


A. J. Ricardo Magaña
su Gobernación

15 Mayo 96.

Remito a V. el presupuesto
de diligencias por cuantía
de \$ 100.000.000 en
cargado del estudio e in-
formación del proyecto de
edificio para facultades
de Medicina y Ciencias.

Dio & =



L. D. Ricardo Magdalena
Arquitecto

Por Real Orden de 22
de Septiembre de 1886 según
comunicación de la Dirección
general, participan que desde
esta fecha cese el citado Arqui-
tecto en el percibo de honorarios
y cargo de la formación de un
proyecto de edificio para Faculta-
des de Medicina y Ciencias en
esta Capital.

